

---

Presidencia: Grecia

## 600ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 20 de enero de 2010

Apertura: 11.05 horas

Clausura: 12.55 horas

2. Presidenta: Embajadora M. Marinaki

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE APERTURA DE LA PRESIDENCIA GRIEGA DEL FCS: PONENCIA A CARGO DEL EXCMO. SR. PANOS BEGLITIS, MINISTRO SUPLENTE DE DEFENSA NACIONAL DE GRECIA

Presidenta, Ministro Suplente de Defensa Nacional de Grecia (FSC.DEL/1/10), España-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/5/10), Estados Unidos de América (Anexo 1), Kazajstán (FSC.DEL/6/10), Reino Unido, Federación de Rusia, Hungría, Irlanda

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Proyecto para la destrucción de armas pequeñas y armas ligeras en Serbia:* Serbia (Anexo 2)

b) *Propuesta de un proyecto de decisión relativa a la prevención de conflictos y la gestión de crisis en el área de la OSCE (FSC-PC.DEL/1/10/Corr.1):* Federación de Rusia (Anexo 3)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo*: Bélgica (Anexo 4)
- b) *Asistencia a Ucrania para su proyecto de reducción de riesgos relacionados con los remanentes explosivos de guerra*: Estados Unidos de América, Ucrania
- c) *Actualización acerca de los proyectos relacionados con existencias de munición convencional*: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con existencias de munición convencional (Dinamarca) (FSC.DEL/4/10 Restr.)
- d) *Actualización acerca de los proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras*: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (Reino Unido) (FSC.DEL/7/10 Restr.)
- e) *Debate acerca de la propuesta de un tratado sobre seguridad europea*: Federación de Rusia, Presidenta
- f) *Cuestiones de organización*: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- g) *Cuestiones de protocolo*: Suecia, Presidenta

4. Próxima sesión:

Miércoles 27 de enero de 2010, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/606  
20 de enero de 2010  
Anexo 1

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**600ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 606, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Buenos días, Señora Presidenta:

En nombre de los Estados Unidos, felicito a Grecia por asumir la Presidencia del FCS y le doy mi más cordial bienvenida como Presidenta. En vista de la profesionalidad mostrada el pasado año por Grecia durante la Presidencia en Ejercicio de la OSCE, no hay duda de que estamos en buenas manos. Como de costumbre, los Estados Unidos están ansiosos de poder trabajar con todos sus colegas del FCS en busca de nuestros objetivos comunes basados en el fomento de la seguridad y la estabilidad en el área de la OSCE.

También queremos agradecer a Su Excelencia, el Ministro Beglitis, que haya compartido con nosotros su visión acerca de la labor de este Foro, y deseamos que culmine con éxito tanto su labor como la nuestra.

Los Estados Unidos siguen concibiendo el Foro de Cooperación en materia de Seguridad como un foro vital para la planificación de la dimensión político-militar de la seguridad europea y estamos dispuestos a concentrar todos nuestros esfuerzos en el trabajo que nos espera durante 2010.

Señora Presidenta, colegas del FCS:

Los Estados Unidos siguen abogando firmemente por un enfoque amplio de la seguridad que englobe la dimensión político-militar, la económica y medioambiental, así como la dimensión humana. Y en vista de la naturaleza dinámica y cambiante de la seguridad europea, particularmente en el contexto del Proceso de Corfú actualmente en curso, debemos velar por que el FCS siga siendo un foro esencial para los esfuerzos encaminados a fortalecer nuestro “instrumental” político-militar a fin de superar los desafíos con los que nos enfrentamos en el siglo XXI.

En Atenas, el Secretario Adjunto Steinberg señaló que las medidas de fomento de la confianza y la seguridad contenidas en el Documento de Viena estaban siendo aplicadas con gran éxito y que esperábamos debatir en el futuro de qué manera podríamos conseguir que ese instrumento fuera aún más eficaz. Nos interesa mucho escuchar las sugerencias que tengan nuestros asociados respecto al fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad, así

como al aumento de la transparencia, la cooperación y la confianza dentro del área de la OSCE. Nuestra labor en el marco del Proceso de Corfú añade una nueva plataforma de reflexión mientras evaluamos meticulosamente de qué forma pueden contribuir las nuevas ideas en nuestro trabajo destinado a la seguridad europea en términos más generales. Nuestras actividades deben atemperarse teniendo siempre en mente el amplio contexto en cuyo marco operamos.

La negociación y la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad son el pan de cada día de este foro, y queremos señalar que hay una serie de propuestas que están actualmente a la espera de que el Foro les dedique su atención y actúe al respecto. Esperamos que tenga lugar una evaluación pormenorizada de la validez de cada una de esas propuestas. Queremos, además, seguir dedicando nuestros esfuerzos a la intensificación del Diálogo sobre la Seguridad, a fin de abordar mejor las cuestiones clave en materia de seguridad para el área de la OSCE, y quisiéramos también explorar vías de mejora en la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. También deseamos aprovechar el ímpetu que durante el período de sesiones pasado recibió la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ya les anticipamos que todos estos debates aportarán sus frutos en los próximos meses.

Los Estados Unidos desean mucho éxito a la presidencia entrante y siguen asegurando su cooperación y apoyo a todos los asociados en el FCS.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



---

**600ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 606, punto 2 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA**

Señora Presidenta:

La República de Serbia tiene el honor de informarle acerca de los logros conseguidos en 2009 con relación al Proyecto de destrucción de APAL.

El proyecto se llevó a cabo en virtud del Memorando de Entendimiento acordado entre el Ministerio del Interior de la República de Serbia y el PNUD, de conformidad con los documentos y decisiones pertinentes de la OSCE y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre APAL. La aportación financiera ha sido proporcionada por el Reino de Noruega.

De conformidad con el Plan de ejecución, han sido destruidas 27.000 unidades de APAL.

Algunas de las piezas procedían de los excedentes pertenecientes al Ministerio del Interior, mientras que el resto había sido confiscado a delincuentes o entregado voluntariamente por la ciudadanía.

La destrucción tuvo lugar en el Centro de reciclaje de Zeleznik los días 3 de octubre y 21 de noviembre de 2009 mediante el método de destrucción por prensado, que es el que goza de mayor aceptación desde el punto de vista económico y medioambiental.

Adjuntamos a continuación la lista detallada de APAL, clasificadas según el tipo de armas destruidas:

– Fusiles automáticos y semiautomáticos	7.670 unidades
– Carabinas y fusiles de pequeño calibre	3.279 unidades
– Escopetas de caza	2.556 unidades
– Pistolas y revólveres	7.722 unidades
– Pistolas y fusiles de aire comprimido	5.311 unidades

- Lanzadores de botes de humo 12 unidades
- Armas ligeras 450 unidades

La República de Serbia tiene intención de continuar con el proceso de reducción de APAL, de conformidad con la normativa de las Naciones Unidas y la OSCE, a fin de mejorar el nivel de seguridad de sus propios ciudadanos y contribuir a la seguridad de la región.

La República de Serbia aprovecha la ocasión para mostrar su agradecimiento al Reino de Noruega por el apoyo financiero así como al personal del PNUD que ha participado en el proyecto.

Muchas gracias, Señora Presidenta.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/606  
20 de enero de 2010  
Anexo 3

ESPAÑOL  
Original: RUSO

---

**600ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 606, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN**  
**DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Ayer, la Misión Permanente de Rusia en la OSCE y la Delegación de la Federación de Rusia para la seguridad militar y el control de armamentos distribuyeron conjuntamente un borrador de decisión relativa a la prevención de conflictos y a la gestión de crisis en la zona de la OSCE. Muchas delegaciones conocen ya el texto, que se presentó por primera vez el 16 de noviembre del año pasado en forma de proyecto de decisión ministerial para la Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Atenas, pero aún no se ha debatido en detalle. Ahora hemos decidido volver a presentarla como proyecto de decisión conjunta del Consejo Permanente y el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), puesto que la cuestión de los conflictos está dentro del ámbito de competencias de ambos órganos decisorios de nuestra Organización. Esperamos que los debates acerca de dicho documento tengan lugar de manera paralela tanto en el Consejo Permanente como en el Foro. Si se puede llegar a un consenso, el borrador se podría adoptar por fin en una sesión conjunta, como se dispone en el párrafo II(B)9 del Reglamento de la OSCE.

Esto es todo en cuanto a los aspectos de procedimiento. A continuación examinaremos las cuestiones de contenido.

Estimamos que el borrador es una aportación a la labor que ha comenzado ahora para reforzar las posibilidades latentes de la OSCE para ocuparse de las crisis, tal y como se estipula en los documentos de Atenas sobre el desarrollo del Proceso de Corfú y en la Decisión N° 16/09 del Consejo Ministerial relativa a la labor del FCS en 2010. El objetivo de este borrador es convenir principios homogéneos para prevenir y resolver situaciones de crisis; principios que se podrían aplicar por igual (cosa que cabe destacar especialmente) a todos los conflictos en nuestra región.

Los acontecimientos de agosto de 2008 han demostrado una vez más que la situación en esa zona es totalmente insatisfactoria. Los procedimientos y mecanismos pertinentes acordados en el seno de nuestra Organización distan mucho de ser perfectos y aún no permiten garantizar con mayor o menor fiabilidad que se podrá impedir que acontecimientos dados tomen un sesgo peligroso. Con demasiada frecuencia los factores subjetivos, el entorno político junto con las afiliaciones y antagonismos políticos adquieren importancia crítica en ese sentido. Todo ello hace que la situación sea difícilmente predecible y, a veces, conduce a políticas de doble rasero. La propuesta rusa se propone establecer normas más claras, más

comprensibles y más efectivas de conducta de los Estados cuando se enfrenten a situaciones de crisis.

Parece que la cuestión clave será si es posible en principio ponerse de acuerdo acerca de normas tan homogéneas porque, como algunos de nuestros asociados han señalado correctamente, cada conflicto es único en su género. No existen, ni pueden existir, directrices universales o pormenorizadas para resolverlos. En cada caso aislado, es preciso tener en cuenta en la mayor medida posible los elementos locales concretos. Todo ello resulta indudable. Pero la experiencia adquirida en los últimos decenios deja claro que, no obstante las peculiaridades locales, sí hay una serie de principios fundamentales que pueden y deben aplicarse por igual a todas las situaciones de crisis, si realmente tenemos la intención firme de solucionarlas. El ejemplo más característico es el principio de la abstención de recurrir o amenazar con recurrir a la fuerza, ya consagrado en numerosos documentos básicos de las Naciones Unidas y de la OSCE. Como han corroborado los acontecimientos trágicos recientes en nuestra región, toda inobservancia de dicho principio conlleva el peligro de un desenlace catastrófico. Sin embargo, también hay toda una serie de criterios fundamentales válidos para todos los conflictos independientemente de sus coordenadas geográficas o sus causas, la índole de las relaciones entre las partes en el conflicto, la función de los mediadores internacionales y otros factores parecidos. Hemos tratado de resumir esos principios, codificarlos, por así decir, y presentarlos de modo impreso. No pretendemos en modo alguno afirmar que ésta sea una lista exhaustiva. Reconocemos plenamente que nuestro borrador no lo abarca todo y que a raíz de los debates se podrán reformular algunas de sus cláusulas de manera algo diferente. Estamos convencidos de que el propio debate sobre este problema nos ayudará a comprender mejor cómo podemos mejorar la capacidad de la OSCE de afrontar crisis, y que el llegar a un consenso acerca de los principios homogéneos brindará una base más sólida y fiable para los esfuerzos realizados en este ámbito.

En resumen, estamos dispuestos a entablar un debate lleno de dedicación y contenido, y proponemos que comience dentro de dos semanas en el Grupo de Trabajo B.

Señora Presidenta, solicito que el borrador ruso se incluya en el orden del día de la reunión en cuestión.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/606  
20 de enero de 2010  
Anexo 4

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**600ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 606, punto 3 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BÉLGICA**

Gracias, Señora Presidenta.

El 22 de diciembre de 2009, Bélgica entregó en Nueva York el instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Municiones en Racimo, tratado que ha sido firmado por cien países en Oslo hace un año. La ratificación de Bélgica hace que este tratado pueda entrar en vigor antes. Bélgica es el 26º Estado Parte que lo ha hecho, y son necesarias 30 ratificaciones.

Bélgica no escatima esfuerzos en conseguir una prohibición mundial. Tal y como recalcó el Ministro de Asuntos Exteriores belga, Steven Vanackere: “Nuestro compromiso de prohibir las municiones en racimo se enmarca en una iniciativa más amplia para promover la seguridad internacional a escala humana, respetando la dignidad de la persona. Los conflictos militares no atañen solamente a Estados o a regímenes que deciden soberanamente qué recursos utilizan. También debemos asumir la responsabilidad de tener presente a la población civil en áreas de conflicto, que debe ser protegida al máximo, lo cual desde luego es válido para los colectivos más vulnerables de la población, como los niños. Por ese motivo deseamos ampliar la base jurídica humanitaria y ayudar a prevenir la utilización de armamentos que provocan un sufrimiento desproporcionado. Al igual que sucede con las minas antipersonas, existen tipos de munición en racimo que dejan una huella de destrucción en áreas de conflicto incluso mucho tiempo después de que hayan cesado las hostilidades. Como resultado de ello, también constituyen un grave obstáculo para la reanudación de la vida social y económica.”

Bélgica aprovecha esta ocasión para alentar a los Estados participantes que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen la Convención de Oslo. Bélgica otorga una gran importancia a ese tratado de desarme, y hace un llamamiento en pro de una participación numerosa en la Primera Conferencia de los Estados Parte, que tendrá lugar en Laos después de la entrada en vigor de la Convención.

Gracias, Sra. Presidenta.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.